



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000725**

DECRETO N° **4.304.**

Chillán Viejo, 28 de Diciembre de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000725, formulada por Sr. MAXIMO UTRERAS JARA : "Buenas tardes: Me dirijo a ustedes por este medio, ya que envié un correo a juzgado policía local Chillan Viejo y no me han respondido, el fin es de solicitar orientación referente a las líneas colindantes con mis vecinos, ya que existe un vecino que tiene construcción sobre la línea divisoria del terreno de mi propiedad. Mi consulta es: cuáles son los pasos a seguir referente a este tipo de situación?, donde dirigirme?, que trámites debo realizar?, ya que me surge la necesidad de cerrar mi propiedad lo antes posible. Mi dirección es Pablo Neruda 36, Chillán Viejo. Quedo atento a su respuesta. Máximo Utreras", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000725 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
Administradora Municipal
Por Orden del Señor Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. Maximo Utreras; Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal, Transparencia